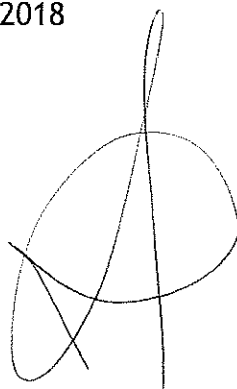




A LA MESA DEL CONGRESO

El diputado Antón Gómez-Reino Varela, perteneciente al Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento, formula las siguientes preguntas para su respuesta por escrito relativas al Premio Nacional de Tauromaquia y su concesión en 2018 a José Padilla.

Madrid, a 8 de noviembre de 2018



Antón Gómez-Reino Varela
Diputado. Portavoz GC UP-ECP-En Marea



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Premio Nacional de Tauromaquia es un galardón concedido por el Ministerio de Cultura y Deporte destinado a reconocer la labor meritoria de una persona, entidad o institución durante la temporada española en el ejercicio de las diferentes actividades y manifestaciones de la Tauromaquia. En casos excepcionales, debidamente motivados, también podrá otorgarse como reconocimiento a una trayectoria profesional. Está dotado con 30.000 euros.

A día de hoy la ciudadanía española no considera que la Tauromaquia sea arte o cultura y rechaza mayoritariamente el “toreo” por entender que se trata de una práctica de tortura y maltrato animal. A pesar de ello el Ministerio mantiene este premio y lo dota con una cantidad muy superior a la de otros galardones que sí expanden la verdadera Cultura, como el Premio Nacional de Narrativa (20.000€) o el Premio Nacional de Fomento de la Lectura, que curiosamente carece de contraprestación económica.

El 7 noviembre se concedió el Premio Nacional de Tauromaquia 2018 al torero José Padilla. Según el jurado “la concesión de este premio representa el reconocimiento a unos valores propios de la Tauromaquia, como el esfuerzo, la entrega y la capacidad de superación, que se proyectan más allá de los ruedos, y que se encarnan en la personalidad y trayectoria de Juan José Padilla”

Resulta curioso que se hable de esfuerzo y capacidad de superación de un individuo cuya profesión consiste en maltratar y torturar bóvidos para disfrute de una, afortunadamente, parte minoritaria de la ciudadanía y se la premie con 30.000 euros de fondos públicos.

Este año el Gobierno ha concedido el Premio a un individuo condenado en 2012 a siete meses de prisión por agredir a dos policías en Hondarribia en el marco de un control de alcoholemia, demostrando de este modo que la agresividad no sólo se manifiesta en el “ruedo” y que en una de sus corridas salió a la plaza envuelto

en una bandera franquista de la que aseguró que él no sabía si era constitucional o no.

Además el Ministerio de Cultura sigue avalando la celebración de congresos para que el lobby protaurino haga proselitismo, mientras la inmensa mayoría de la sociedad reivindica otros modelos de ocio.

Por todo ello se formulan las siguientes

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Por qué motivo mantiene el Gobierno un Premio Nacional que ensalza la labor de personas que ejercen la tortura reglamentada de un ser vivo?
2. ¿Considera el Gobierno coherente con un país desarrollado otorgar galardones a una práctica de reconocido maltrato animal, ilegalizado en gran parte del planeta?
3. ¿Es consciente el Gobierno del rechazo que genera en la mayoría de la sociedad un premio de estas características?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno mantener la existencia de este galardón? En caso afirmativo, ¿tiene previsto mantener su actual dotación económica?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno mantener el premio concedido a un personaje tan polémico como José Padilla?